

# Informe de Comisario

A los accionistas de Detergentes del Ecuador Detecador S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de Detergentes del Ecuador Detecador S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y demás anexos.

## Responsabilidad de la administración

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación y preparación de tales estados financieros.

## Responsabilidad del comisario principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentos así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y su adecuada aplicación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he recibido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentado las transacciones revisadas con base en operaciones selectivas, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de junta de los Socios del Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

### **Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Detergentes del Ecuador Detcuador S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de su operación por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente presentados.

### **Opinión sobre el Control Interno**

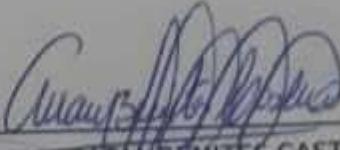
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 28 de Abril del 2020.

Atentamente,

  
CBA. ANA MARÍA BENITES CASTRO  
Comisario Principal